



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

#### SALA DE LO SOCIAL DE SEVILLA

Don Alonso Sevillano Zamudio, letrado de la Administración de Justicia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Hago saber: Que en el recurso de suplicación n.º 1065/20. Negociado G, se ha dictado sentencia por esta Sala, con fecha 15 de diciembre de 2021, resolviendo recurso de suplicación contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número seis de Sevilla, en procedimiento n.º 774/2016.

Del contenido de la misma podrá tener conocimiento mediante comparecencia en esta Sala, haciéndosele saber que contra la misma podrá preparar recurso de casación para la unificación de la doctrina en el plazo de los diez días siguientes a la presente notificación ante esta Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

Y para que conste y sirva de notificación al demandado D. Sergio de la Huz Pérez, cuyo actual paradero es desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Dado en Sevilla, a 15 de diciembre de 2021.

El letrado de la Administración de Justicia de la Sala,  
Alonso Sevillano Zamudio